

INFORME DE RECURSOS PROVINCIALES **MARZO 2011**

Los ingresos percibidos por la Provincia del Neuquén durante el mes de Marzo del 2011 en concepto de Impuestos Provinciales, Recursos de Origen Nacional, Canon Extraordinario de Producción y Regalías, ascendieron a **\$519,5 millones**.

En relación a las proyecciones consideradas en el Proyecto de Ley de Presupuesto Provincial para el mes, estos recursos resultaron superiores en un 15,6%, equivalentes a \$70,0 millones de pesos adicionales.

Por su parte, en relación a igual período del año pasado, se observa en el mes de Marzo, un incremento del 23,7%, significando dicha variación unos \$99,5 millones adicionales.

En términos acumulados los ingresos al prior trimestre alcanzaron los \$1.566,3 millones, mostrando un crecimiento del 11,2% (+\$158,3 millones) en relación con el Proyecto de Presupuesto, mientras que en relación a igual período del año anterior el incremento fue del 29,7% (+ \$359,1 millones).

A continuación se presenta un breve análisis del comportamiento de cada uno de estos conceptos.

❖ IMPUESTOS PROVINCIALES:

La recaudación provincial alcanzó en Marzo, en concepto de Impuestos sobre los Ingresos Brutos, Inmobiliario y Sellos, la suma de \$145,5 millones, totalizando de esta manera en el primer trimestre \$425,7 millones.

De esta forma la recaudación de impuestos provinciales en el tercer mes del año arroja una variación positiva, respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto del 24,4% (+\$28,6 millones) explicada por mayores ingresos en el Impuesto a los Ingresos Brutos del 29,9% (+\$30,3 millones) y Sellos del 3,4% (+\$0,3 millones). Por su parte los ingresos por Impuesto Inmobiliario resultaron inferiores a los proyectados en un -35,2% (-\$2,0 millones) como consecuencia del corrimiento al mes de Mayo del vencimiento de la primer cuota del anticipo 2011, que estaba prevista para el mes de Enero.

Respecto al año 2010 los ingresos del mes reflejaron un crecimiento del 32,1% (+\$35,3 millones), el cual es explicado por una mejora del 34,1% en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (+\$33,5 millones), del 11,5% (+\$1,1 millones) en el Impuesto de Sellos mientras que el Impuesto Inmobiliario mostró un aumento del 28,6% (+\$0,8 millones).

Considerando la recaudación acumulada de estos recursos al mes de Marzo, los mismos mostraron un incremento del orden del 16,6% (+\$60,8 millones) y 52,4% (+ \$146,4 millones) en comparación con lo previsto en el Proyecto de Ley de Presupuesto e igual período del 2010, respectivamente.

❖ **RECURSOS TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL:**

Los ingresos percibidos en concepto de Recursos Tributarios de Origen Nacional¹ estipulados en el Régimen de Coparticipación Federal y en otros Regímenes Especiales de distribución de recursos, alcanzaron en el mes de Marzo la suma de \$165,3 millones, de los cuales \$143,2 millones corresponden al Régimen de Coparticipación Federal y los restantes \$22,1 millones a Regímenes Especiales. Los ingresos acumulados al primer trimestre por este concepto ascienden a \$484,1 millones.

De esta manera, los ingresos del mes resultaron superiores a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto en un 12,8%, es decir unos \$18,7 millones adicionales, mientras que en términos acumulados muestran un crecimiento respecto a las proyecciones de un 9,3% (+\$41,3 millones).

En relación a igual período de 2010 los recursos percibidos en el mes de Marzo resultaron superiores en un 36,7%, equivalente a \$44,4 millones más, de los cuales el Régimen de Coparticipación Federal mostró un crecimiento del 67,4% (+\$57,6 millones), mientras que los Regímenes Especiales presentan una disminución del 37,5% (-\$13,3 millones). Esta importante variación en ambos regímenes es debido al cumplimiento del plazo de la Ley de Financiamiento Educativo el cual operó el 31 de Diciembre de 2010, es decir que a partir de Enero 2011 los montos correspondientes a la afectación por la Ley de Financiamiento Educativo se incorporan al Régimen de Coparticipación Federal – Distribución Secundaria Ley 23.548. En términos acumulados se observa que en este primer trimestre del año hubo un incremento del 36,2% (+\$128,7 millones) respecto del año anterior.

Tal como se viene observando en el último tiempo, las causas que explican los mayores ingresos verificados en los recursos tributarios de origen nacional en relación al año 2010 y de las estimaciones, radican en el mayor ritmo de crecimiento observado en la recaudación de impuestos nacionales coparticipables, como IVA, Ganancias y Débitos y Créditos Bancarios, respecto a lo proyectado por el Gobierno Nacional en su Proyecto de Presupuesto, del cual se obtuvieron los datos para los cálculos provinciales. En este punto es importante resaltar sin embargo que el ritmo de crecimiento en los envíos que perciben las Provincias por el Régimen de Coparticipación Federal resulta inferior al crecimiento de la recaudación de estos tributos, como consecuencia de las diversas modificaciones que ha sufrido dicho régimen desde su implementación en el año 1988 y que han sido en su mayoría

¹ No se incluyen los recursos del FEDEI ni del Fondo Compensador de Tarifas Eléctricas.

para financiar el Sistema Previsional Nacional, y que han disminuido la participación de las Jurisdicciones Provinciales en la distribución de la renta federal.

❖ **CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION:**

Los ingresos percibidos por este concepto en el mes de Marzo ascendieron a \$24,3 millones. Este monto resulta superior a lo estimado en el Proyecto de Presupuesto y respecto a los ingresos del año 2010 en un 8,2%, es decir \$1,8 millones y \$1,9 millones más, respectivamente. En términos acumulados los ingresos correspondientes al Canon Extraordinario de Producción se incrementaron en un 5,6% (+\$4,1 millones) respecto del Proyecto de Presupuesto, mientras que en comparación con igual período del año anterior el crecimiento fue de un 12,0% (+\$8,2 millones).

❖ **REGALIAS:**

La Provincia del Neuquén percibió en el pasado mes de Marzo \$184,4 millones por regalías, totalizando de esta manera al primer trimestre la suma de \$579,8 millones, de acuerdo al siguiente detalle:

Petrolíferas: Las regalías petrolíferas ingresadas en Marzo ascendieron a \$99,2 millones, las cuales en relación a las proyecciones del Proyecto de Ley de Presupuesto reflejan un incremento del 4,2% (+\$4,0 millones). Los ingresos acumulados al mes de Marzo alcanzaron los \$315,9 millones superando de esta manera a las proyecciones en un 3,4% (+\$10,3 millones). Respecto al año 2010, estos ingresos resultaron superiores en el mes en un 12,6% (+\$11,1 millones) y en un 16% en términos acumulados, lo cual significa un crecimiento de \$43,5 millones.

Gasíferas: Los ingresos por regalías gasíferas percibidos en el mes alcanzaron la suma de \$78,5 millones, totalizando al mes de Marzo \$240,7 millones. Este valor resulta superior en relación a lo estimado para el mes en el Proyecto de Ley de Presupuesto en un 27,1% (+\$16,7 millones), mientras que en el acumulado estos ingresos resultaron superiores por un 19,4% en relación a lo estimado (+\$39,1 millones). Similar comportamiento se observa respecto al año anterior con un crecimiento en el mes de un 10,3% (+ \$7,3 millones) y de un 17,5% (+ \$35,8 millones) en el trimestre.

Hidroeléctricas: Los ingresos en concepto de regalías hidroeléctricas correspondientes al mes de Marzo alcanzaron los \$6,7 millones, mientras que en el primer trimestre del año estos ingresos fueron de \$23,1 millones. Estos valores representan un incremento del 2,8% (+\$0,2 millones) con respecto a las estimaciones del Proyecto de Ley de Presupuesto para el corriente mes y de un 14,0% (+\$2,8 millones) en el trimestre. Por su parte, en comparación con igual período del año anterior se observa en el mes una disminución del -7,9% (-\$0,6 millones) y acumulado al mes de marzo menores ingresos por un -13,3% (-\$3,5 millones).

❖ **DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS:**

Del total de recursos informados es importante recordar que por distintas leyes provinciales una parte significativa es afectada en forma automática a los Poderes Judicial y Legislativo, así como también a los Municipios de la Provincia. De esta manera, el Poder Judicial en razón de la Ley 1971 percibió en el mes de Marzo \$29,8 millones mientras que acumulado a marzo dicha suma asciende a \$87,1 millones. El Poder Legislativo en virtud de la Ley 2495 recibió en Marzo \$12,4 millones mientras que en el primer trimestre fue de \$36,3. Por su parte, los Municipios de acuerdo a lo establecido en las Leyes 2148 y 2615 percibieron en el mes de Marzo \$67,0 millones, acumulando ingresos por \$202,1 millones. Al IADEP le correspondieron \$5,3 millones en Marzo del 2011 y \$16,7 millones acumulados a dicho mes. Además ingresaron en el mes \$19,6 millones de recursos tributarios de origen nacional que tienen afectación específica y \$57,1 millones acumulados, administrando el Tesoro Provincial unos \$385,5 millones en el mes de Marzo, siendo el acumulado en ese trimestre de \$1.166,9 millones.

Por su parte, de los \$69,9 millones de ingresos excedentes en relación a lo estimado, resulta interesante conocer la distribución de los mismos, la cual es la siguiente: Poder Judicial +\$3,4 millones, Poder Legislativo +\$1,4 millones, Municipios +\$9,0 millones, IADEP +\$0,6 millones y Programas Nacionales +\$2,2 millones, quedando para el Tesoro Provincial +\$53,3 millones. En términos acumulados al primer trimestre del año los mayores recursos percibidos se distribuyen de la siguiente manera: Poder Judicial +\$7,4 millones, Poder Legislativo +\$3,1 millones, Municipios +\$20,4 millones, IADEP +\$1,5 millones y Programas Nacionales +\$6,8 millones, quedando para el Tesoro Provincial +\$119,1 millones.

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA ESTIMACION DE RECURSOS INCLUIDA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO 2011

PROYECCION MARZO 2011 vs. EJECUCION MARZO 2011

Concepto	Presupuesto MAR-11	Ejecución MAR-11	Diferencia en \$	Diferencia en %	Presupuesto Acumulado a MAR-11	Ejecución Acumulada a MAR-11	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	116.880.188	145.449.444	28.569.257	24,4%	364.957.207	425.708.688	60.751.482	16,6%
INGRESOS BRUTOS	101.197.079	131.467.673	30.270.594	29,9%	308.098.558	384.189.279	76.090.722	24,7%
SELLOS	9.883.108	10.221.550	338.442	3,4%	28.558.649	32.619.603	4.060.954	14,2%
INMOBILIARIO	5.800.000	3.760.221	-2.039.779	-35,2%	28.300.000	8.899.806	-19.400.194	-68,6%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	146.590.200	165.290.268	18.700.068	12,8%	442.833.400	484.116.608	41.278.405	9,3%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	126.720.700	143.215.372	16.494.672	13,0%	385.078.600	419.507.048	34.428.448	8,9%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	112.971.700	127.423.680	14.451.980	12,8%	349.177.200	379.104.228	29.927.028	8,6%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	10.723.700	13.066.139	2.342.439	21,8%	24.016.600	29.205.013	5.188.413	21,6%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	1.889.100	1.889.100	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.422.400	958.220	-464.180	-32,6%	7.135.900	6.010.785	-1.125.115	-15,8%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	973.200	1.137.632	164.432	16,9%	2.859.800	3.297.922	438.122	15,3%
REGIMENES ESPECIALES	19.869.500	22.074.896	2.205.395,7	11,1%	57.754.800	64.609.560	6.849.957	11,9%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROG.	3.950.000	3.951.757	1.757,4	0,0%	11.850.000	11.854.803	0	0,0%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	0	0	0	0,0%		0	0	0,0%
FONDO EDUCATIVO	0	1.757	1.757	0,0%	0,0	4.803	4.803	0,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	3.475.000	3.475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	475.000	475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	400.000	400.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	7.500.000	7.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECT. A OBRAS PUBLICAS	15.919.500	18.123.138	2.203.638	13,8%	45.904.800	52.754.757	6.849.957	14,9%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	714.100	793.809	79.709	11,2%	1.956.900	2.192.711	235.811	12,1%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	2.302.500	2.960.964	658.464	28,6%	6.310.100	8.178.972	1.868.872	29,6%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	8.631.800	9.595.500	963.700	11,2%	23.655.300	26.505.351	2.850.051	12,0%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	4.271.100	4.772.866	501.766	11,7%	13.982.500	15.877.723	1.895.223	13,6%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.481.771	24.323.719	1.841.948,3	8,2%	72.649.561	76.711.634	4.062.073	5,6%
REGALIAS	163.521.208	184.403.421	20.882.213	12,8%	527.512.088	579.750.129	52.238.041	9,9%
REGALIAS PETROLIFERAS	95.263.837	99.221.248	3.957.411	4,2%	305.545.638	315.876.181	10.330.543	3,4%
REGALIAS GASIFERAS	61.757.371	78.502.115	16.744.744	27,1%	201.666.450	240.726.910	39.060.460	19,4%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	6.500.000	6.680.058	180.058	2,8%	20.300.000	23.147.037	2.847.037	14,0%
TOTAL DE RECURSOS	449.473.367	519.466.852	69.993.485	15,6%	1.407.952.256	1.566.287.059	158.330.000	11,2%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

Provincia del Neuquén

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Subsecretaría de Ingresos Públicos - Coordinación Fiscal y Económica

PROVINCIA DE NEUQUEN

EVALUACION DE LA EJECUCION DE RECURSOS 2011 RESPECTO AL AÑO 2010

MES DE MARZO

Concepto	Ejecución MAR-10	Ejecución MAR-11	Diferencia en \$	Diferencia en %	Ejecución Acum. a MAR-10	Ejecución Acum. a MAR-11	Diferencia en \$	Diferencia en %
IMPUESTOS PROVINCIALES	110.108.291	145.449.444	35.341.153	32,1%	279.320.314	425.708.688	146.388.374	52,4%
INGRESOS BRUTOS	98.017.015	131.467.673	33.450.658	34,1%	247.107.896	384.189.279	137.081.383	55,5%
SELLOS	9.167.410	10.221.550	1.054.140	11,5%	25.019.103	32.619.603	7.600.500	30,4%
INMOBILIARIO	2.923.865	3.760.221	836.355	28,6%	7.193.315	8.899.806	1.706.491	23,7%
IMPUESTOS NACIONALES (1)	120.904.973	165.290.268	44.385.295	36,7%	355.461.801	484.116.608	128.654.807	36,2%
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	85.568.047	143.215.372	57.647.325	67,4%	257.927.877	419.507.048	161.579.171	62,6%
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	77.420.664	127.423.680	50.003.017	64,6%	232.451.683	379.104.228	146.652.545	63,1%
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	5.573.113	13.066.139	7.493.026	134,4%	16.067.562	29.205.013	13.137.451	81,8%
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	0	0,0%	1.889.100	1.889.100	0	0,0%
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.142.357	958.220	-184.137	-16,1%	5.247.607	6.010.785	763.178	14,5%
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	802.213	1.137.632	335.420	41,8%	2.271.926	3.297.922	1.025.996	45,2%
REGIMENES ESPECIALES	35.336.926	22.074.896	-13.262.030	-37,5%	97.533.923	64.609.560	-32.924.363	-33,8%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	19.289.945	3.951.757	-15.338.188	-79,5%	55.079.448	11.854.803	-43.224.645	-78,5%
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	15.337.608	0	-15.337.608	-100,0%	43.224.167	0	-43.224.167	-100,0%
FONDO EDUCATIVO	2.338	1.757	-580	-24,8%	5.281	4.803	-477	-9,0%
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	0	0,0%	3.475.000	3.475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	0	0,0%	475.000	475.000	0	0,0%
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	0	0,0%	400.000	400.000	0	0,0%
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	0	0,0%	7.500.000	7.500.000	0	0,0%
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	16.046.980	18.123.138	2.076.158	12,9%	42.454.475	52.754.757	10.300.282	24,3%
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	628.763	793.809	165.046	26,2%	1.638.382	2.192.711	554.328	33,8%
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	2.027.417	2.960.964	933.547	46,0%	5.282.887	8.178.972	2.896.084	54,8%
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	9.978.923	9.595.500	-383.423	-3,8%	24.454.397	26.505.351	2.050.954	8,4%
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	3.411.878	4.772.866	1.360.988	39,9%	11.078.809	15.877.723	4.798.915	43,3%
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	22.471.273	24.323.719	1.852.446	8,2%	68.462.357	76.711.634	8.249.277	12,0%
REGALIAS	166.508.956	184.403.421	17.894.464	10,7%	503.988.669	579.750.129	75.761.460	15,0%
REGALIAS PETROLIFERAS	88.096.606	99.221.248	11.124.641	12,6%	272.387.236	315.876.181	43.488.946	16,0%
REGALIAS GASIFERAS	71.162.428	78.502.115	7.339.687	10,3%	204.904.552	240.726.910	35.822.358	17,5%
REGALIAS HIDROELECTRICAS	7.249.922	6.680.058	-569.864	-7,9%	26.696.881	23.147.037	-3.549.844	-13,3%
TOTAL DE RECURSOS	419.993.493	519.466.852	99.473.359	23,7%	1.207.233.141	1.566.287.059	359.053.918	29,7%

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.

PROVINCIA DE NEUQUEN
EVOLUCION DE LOS RECURSOS PROVINCIALES
MESES ENERO A MARZO DE 2011

Concepto	ENE-11	FEB-11	MAR-11	ACUMULADO
IMPUESTOS PROVINCIALES	149.454.894	130.804.350	145.449.444	425.708.688
INGRESOS BRUTOS	135.368.067	117.353.539	131.467.673	384.189.279
SELLOS	11.602.042	10.796.011	10.221.550	32.619.603
INMOBILIARIO	2.484.785	2.654.800	3.760.221	8.899.806
IMPUESTOS NACIONALES (1)	161.117.151	157.709.190	165.290.268	484.116.608
REGIMEN DE COPARTICIPACION FEDERAL	141.278.754	135.012.922	143.215.372	419.507.048
LEY 23.548 DISTRIBUCION SECUNDARIA	130.772.543	120.908.005	127.423.680	379.104.228
LEY 24.621 AP. B) EXCED. CON. BONAER.	7.752.528	8.386.346	13.066.139	29.205.013
LEY 24.699 ART. 5 INC. C) IMP. GANANCIAS	629.700	629.700	629.700	1.889.100
LEY 24.699 AP. 4) BIENES PERSONALES	1.032.270	4.020.295	958.220	6.010.785
LEY 24.977 - REG.SIMP.PEQ.CONTRIB.	1.091.713	1.068.576	1.137.632	3.297.922
REGIMENES ESPECIALES	19.838.397	22.696.268	22.074.896	64.609.560
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A PROGRAMAS	3.951.783	3.951.263	3.951.757	11.854.803
LEY DE FINANCIAMIENTO EDUCATIVO N° 26.075	0	0	0	0
FONDO EDUCATIVO	1.783	1.263	1.757	4.803
LEY 24.049 - TRANSF. SERVICIOS EDUCATIVOS	1.158.333	1.158.333	1.158.333	3.475.000
LEY 24.049 - PRO.SO.NU.	158.333	158.333	158.333	475.000
LEY 24.049 - PO.SO.CO.	133.333	133.333	133.333	400.000
FONDO COMPENSADOR DESEQ. FISCALES	2.500.000	2.500.000	2.500.000	7.500.000
REGIMENES ESPECIALES AFECTADOS A OBRAS PUBLICAS	15.886.614	18.745.005	18.123.138	52.754.757
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA - LEY 23966	607.851	791.051	793.809	2.192.711
COPARTICIPACION VIAL - LEY 23966	2.267.329	2.950.679	2.960.964	8.178.972
FO.NA.VI. - LEY 23966 Y 24.464	7.347.668	9.562.183	9.595.500	26.505.351
LEY 24.073 - NBI GCIAS - OBRAS INFRAESC. B.SOCIAL	5.663.766	5.441.092	4.772.866	15.877.723
CANON EXTRAORDINARIO DE PRODUCCION	26.240.884	26.147.031	24.323.719	76.711.634
REGALIAS	196.481.311	198.865.397	184.403.421	579.750.129
REGALIAS PETROLIFERAS	109.550.341	107.104.593	99.221.248	315.876.181
REGALIAS GASIFERAS	78.193.163	84.031.632	78.502.115	240.726.910
REGALIAS HIDROELECTRICAS	8.737.808	7.729.172	6.680.058	23.147.037
TOTAL DE RECURSOS	533.294.240	513.525.967	519.466.852	1.566.287.059

AFECTACIONES:

PODER JUDICIAL	29.001.087	28.387.654	29.752.248	87.140.989
PODER LEGISLATIVO	12.083.786	11.828.189	12.396.770	36.308.746
MUNICIPIOS	69.089.701	66.071.476	66.959.795	202.120.972
IADEP	5.632.305	5.734.087	5.331.701	16.698.093
PROGRAMAS NACIONALES	17.336.614	20.195.005	19.573.138	57.104.757
TESORO PROVINCIAL (LIBRE DISPONIBILIDAD)	400.150.747	381.309.557	385.453.199	1.166.913.502

Notas:

(1) No se incluyen el Fondo Comensador de Tarifas Eléctricas ni el Fondo Especial de Desarrollo Eléctrico del Interior (FEDEI) que percibe el EPEN.